
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN N°	
185	/026

Montevideo, 21 de mayo de 2026

VISTO: el próximo vencimiento del plazo del contrato de becario suscrito por UTEC con Lucas Daniel Cancela Da Silva como Becario para Dirección del ITRCS del Instituto Tecnológico Regional Centro Sur.

RESULTANDO: I) que en fecha 28 de febrero de 2025 se realizó el llamado correspondiente para la contratación de referencia;

II) que, cumplidas las actuaciones correspondientes, en fecha 2 de junio de 2025 se suscribió el contrato mencionado hasta el día 1 de junio de 2026, prorrogable por 6 meses más, encontrándose vigente a la fecha;

CONSIDERANDO: I) que se da cuenta de la conformidad con el desempeño del becario y de su interés en continuar con sus labores en UTEC;

II) que, vistas las necesidades del servicio, se entiende oportuno aprobar la renovación del contrato del becario Lucas Daniel Cancela Da Silva, por el plazo de prórroga establecido en el mismo;

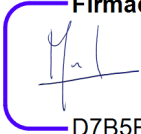
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 y a su Decreto reglamentario N° 54/011 de fecha 7 de febrero de 2011;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Renovar hasta el día 1° de diciembre de 2026 el contrato de becario celebrado entre UTEC y Lucas Daniel Cancela Da Silva, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre	Ref.	Contrato	Horas
Lucas Daniel Cancela Da Silva	ITRCS 4/25	Becario para Dirección del ITRCS	20

2°. Notifíquese al interesado, incorpórese copia de la presente en su respectivo legajo y, cumplido, archívese.

Firmado por:

D7B5B485E94D4C8...
Dr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:

A2103963AD7E4F0...
MSc. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica

Signed by:

03D84F19D7F44B6...
Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica